HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201429-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C. 11 NOV 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 88.242.227 de Cúcuta
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día N° 167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional.
CONTRATISTA:	NEUROSPINE SAS
NIT:	900.306.568-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 30.733.470

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACIÓN Y FUSIÓN ÓSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 Y 4)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($225.650.180,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($85.750.180,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 y CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($139.900.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025
FECHA DEL CONTRATO:	20 de diciembre de 2024 (Carta de inicio 28 de diciembre 2024)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31 de marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, (cláusula sexta plazo de ejecución)
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato fue de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

Scanned with CamScanner

FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, de manera parcial, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno para los respectivos pagos, previa presentación de documentos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Responsable del Servicio de neurocirugía del Hospital central de la Policía Nacional, previa solicitud del jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACIÓN N° 001 DEL 28 DE MARZO DE 2025

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - TERCERA VALOR** del Contrato **No. 96-8-201429-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($67.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($293.150.180,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($ 85.750.180,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($207.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2025 **Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR**, del presente contrato.

CLÀUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **No. 96-8-201429-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($67.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato para la vigencia 2024 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 264724 y QUIPU No. 1922 del 05 de septiembre del 2024 y para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 1923 del 05 de septiembre del 2024, SIIF NACIÓN No. 86225 del 13 de enero de 2025, SIIF NACIÓN No. 161925 y QUIPU No. 737 del 26 de marzo de 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central

GRUPO NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
1	3/09/2024 10/07/2024	2469 287	HOCEN	16	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA	No aplica	$750.180,00	$89.900.000,00	$90.650.180,00
4	3/09/2024 10/07/2024 10/03/2025	2469 287 1549	HOCEN	16	GRUPO 4 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	No aplica	$85.000.000,00	$117.500.000,00	$202.500.000,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201429-24**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **31 de julio de 2025**, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

CLAUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 3 VALOR** del contrato **No. 96-8-201429-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($67.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

Scanned with CamScanner

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($293.150.180,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de Los cuales OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($85.750.180,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 y DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($207.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201429-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024	SIIF 264724 05/09/2024	$85.750.180,00	SIIF 313624 20/12/2024	$85.750.180,00
VIGENCIA 2025	SIIF 86225 13/01/2025	$ 139.900.000,00	SIIF 85525 13/01/2025	$ 139.900.000,00
ADICION 2025	SIIF 161925 26/03/2025	$67.500.000,00	SIIF 146825 28/03/2025	$67.500.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 11-44-101245073

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 27/12/2024

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	07/04/2025	MODIFICACIÓN N° 001 DEL 28 DE MARZO DE 2025– Adición y prorroga	09/04/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 58.630.036,00	20/12/2024	31/01/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 146.575.090,00	20/12/2024	31/12/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$ 14.657.509,00	20/12/2024	31/12/2028

Scanned with CamScanner

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL N° 96-8-201429-24	1	30/12/2024	01	30/12/2024	$85.740.066,00	NS 8291	30/12/2024	$85.740.066,00
	2	23/01/2025	02	01/2025	$2.511.269,00	NS 8400	28/01/2025	$2.511.269,00
	3	12/03/2025	03	03/2025	$99.466.593,00	NS 8568	12/03/2025	$99.466.593,00
	5	05/05/2025	04	05/2025	$2.511.269,00	NS 8771	23/05/2025	$2.511.269,00
ADICION 2025	5	12/05/2025	05	05/2025	$2.511.269,00	NS 8772	23/05/2025	$2.511.269,00
	6	24/04/2025	06	05/2025	$17.693.242,00	NS 8773	23/05/2025	$17.693.242,00
	7	05/05/2025	07	05/2025	$13.721.217,00	NS 8774	23/05/2025	$13.721.217,00
	8	15/05/2025	08	05/2025	$16.169.927,00	NS 8775	23/05/2025	$16.169.927,00
	9	16/06/2025	09	07/2025	$17.308.466,00	NS 8832	24/06/2025	$17.308.466,00
	10	01/07/2025	10	07/2025	$35.510.265,00	NS 8843	01/07/2025	$35.510.265,00
TOTAL, RECIBIDO					$293.143.583,00	TOTAL, FACTURADO		$293.143.583,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$293.150.180,00	$293.143.583,00	$6.597,00	$293.143.583,00	$293.143.583,00	$0,0

Que mediante listado de estado de pagos generados por el sistema SIIF nación de fecha 01/09/2025, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
313624	1225324	2883225	2025-01-17	$85.740.066,00	$2.498.466,00	$83.241.600,00
85525	58925	34643025	2025-02-17	$2.501.155,00	$ 121.639,00	$2.379.516,00
313624	58825	34642925	2025-02-17	$ 10.114,00	$0,00	$ 10.114,00
85525	195525	86623325	2025-03-28	$99.466.593,00	$2.898.457,00	$96.568.136,00
146825	469325	194434625	2025-06-16	$14.674.672,00	$0,00	$ 14.674.672,00
85525	469225	194421025	2025-06-16	$37.932.252,00	$1.629.886,00	$ 36.302.366,00
146825	599825	268032625	2025-07-31	$ 52.818.731,00	$ 1.539.138,00	$ 51.279.593,00
TOTALES				$293.143.583,00	$8.687.586,00	$284.455.997,00

Determinar como valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201429-24 la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($6.597,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIIF Nación No. 146825 del 28/03/2025

Scanned with CamScanner

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-013053-DISAN	03/01/2025	Del 28 de diciembre al 31 de diciembre 2024
2	SIN RADICADO	04/02/2025	Enero 2025
3	SIN RADICADO	04/03/2025	Febrero 2025
4	SIN RADICADO	04/04/2025	Marzo 2025
5	GS-2025-044105-DISAN	04/05/2025	Abril 2025
6	SIN RADICADO	04/06/2025	Mayo 2025
7	SIN RADICADO	04/07/2025	Junio 2025
8	SIN RADICADO	04/08/2025	Julio 2025
9	SIN RADICADO	04/08/2025	Del 28 de diciembre 2024 al 31 de julio de 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 03 de julio 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICIA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:

CPS JORGE TORRES MANCERA
Responsable del servicio de Neurocirugía Hospital Central de la Policía Nacional.

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

NEUROSPINE SAS
MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201429-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201429-24 la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($6.597,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIIF Nación No. 146825 del 28/03/2025, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato N° 96-8-201429-24.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 11 NOV 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS** 08 NOV 2025
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO
Representante Legal NEUROSPINE SAS
NIT 900.306.568-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

CPS JORGE TORRES MANCERA
Responsable del servicio de Neurocirugía Hospital Central de la Policía Nacional.

Elaborado por: CPS JORGE TORRES MANCERA - Responsable del servicio de Neurocirugía Hospital Central de la Policía Nacional
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE UEMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán JEISRAL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo Financiero HOCEN
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contable HOCEN
[illegible]-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI - Jefe Grupo Abastos Jurídicos HOCEN
Fecha Elaboración: 02/10/2025
Ubicación y Nilla documentos/Cargue 2025/liquidaciones 2025

Scanned with CamScanner